



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución pasajes aéreos - encuentro de técnicos- CABASE

VISTO:

El viaje que realizará el Ing. Marcos Bettucci, con el objeto de asistir al encuentro Nacional de Técnicos organizado por la Cámara Argentina de Internet CABASE; los días 7 y 8 de Noviembre del corriente año en la Ciudad de La PLATA - Buenos Aires,
Que los pasajes aéreos fueron adquiridos a la firma JAB SRL, de acuerdo a lo dispuesto en las facturas B-0003-00005825 y B-0003-00005826;

CONSIDERANDO:

Que es importante la participación del director de redes de esta Prosecretaría en el encuentro de referencia.

Que el Ing. Bettucci no pudo participar del evento RIU TECH 2024 que se llevó a cabo en Buenos Aires el 1 y 2 de Octubre por cuestiones personales y por lo tanto se debió reprogramar el vuelo de ida ya abonado a la firma JAB SRL a los efectos de no perder la totalidad del gasto realizado;

Que existe disponibilidad presupuestaria proveniente de créditos del presupuesto para el Ejercicio 2024, aprobado por RHCS-2024-213-E-UNC-REC;

Que la erogación de pasajes se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", Resolución Rectoral RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica RR n°1520/2021), y RESOL-2024-71-UNC-SGI#AGI;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: Disponer el pago de Pesos Trescientos Sesenta Mil Novecientos (\$360.900) a favor de JAB SRL en concepto de pago de las facturas B-0003-00005825 y B-0003-00005826 correspondientes a pasajes aéreos para viajar a la ciudad de Buenos Aires con el objeto mencionado en visto.

Artículo 2°: Imputar las presentes erogaciones en la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.076.000.000.11.44.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.5

Artículo 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.